DNBC

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE COMODATO N° 041 DE 2026

CONTRATO DE COMODATO	**N° 041 de 2026.**
COMODANTE	Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Bomberos de Colombia.
NIT COMODANTE	900.639.630-9.
COMODATARIO	Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Tunja.
NIT COMODATARIO	**891800439-5**
SUPERVISOR DEL CONTRATO	**Edgar Hernán Molina Macías.**
Cédula de Ciudadanía	16.642.026.
OBJETO CONTRACTUAL	*«Entregar a título de comodato los vehículos de placa **IXX306** y **OKZ925**, al cuerpo de **bomberos** voluntarios de **Tunja**, para ejecutar las actividades relacionadas con la gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos»*
VALOR DEL BIEN ENTREGADO EN COMODATO	El presente contrato de comodato **no genera contraprestación económica** ni implica **erogación presupuestal directa** para la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Bomberos de Colombia, razón por la cual **no afecta el presupuesto institucional**. No obstante, para efectos de análisis técnico y control patrimonial, se precisa que el **valor de adquisición inicial** del bien objeto de comodato fue de: **Para el vehículo de placas IXX306** CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS Moneda Legal Colombiana ($466.000.000 M.L. COP), conforme al registro de compra. Aplicado el método de depreciación correspondiente, el valor actual estimado del vehículo asciende a CIENTO OCHENTA MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO pesos Moneda Legal Colombiana ($ 180.963.334,00 M.L. COP).

Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá
Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205
E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co
Celular: 310 241 4387

DNBC

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE COMODATO N° 041 DE 2026

CONTRATO DE COMODATO	**N° 041 de 2026.**
	Para el vehículo de placas OKX925 CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL DIEZ PESOS Moneda Legal Colombiana ($ 499.980.010 M.L. COP), conforme al registro de compra. Aplicado el método de depreciación correspondiente, el valor actual estimado del vehículo asciende a DOSCIENTOS VEINTE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA pesos Moneda Legal Colombiana ($ 220.552.450 M.L. COP).
PLAZO DE EJECUCIÓN	Cinco (05) años, contados a partir de la suscripción del acta de inicio y del acta de entrega del vehículo, o hasta la solicitud de restitución por parte del COMODANTE si se configura alguna causal de terminación.
FECHA DE INICIO	11 NOV. 2026
FECHA DE FINALIZACIÓN	10 NOV. 2031

Para el objeto de la referencia se reunieron el señor **Edgar Hernán Molina Macías**, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.642.026, en su calidad de Supervisor del Contrato, y el señor **DARÍO ALBERTO PEDREROS GUERRA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **7180513**, quien actúa como Representante Legal del **Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Tunja**, identificado con NIT **891800439-5**, en su calidad de COMODATARIO, con el propósito de suscribir la presente Acta de Inicio del Contrato de Comodato No. 041 del 2026.

El bien se encuentra debidamente amparado, conforme a lo establecido en los estudios previos y el clausulado contractual, así:

Para el vehículo de placas IXX306

Tipo de garantía	Número de la póliza
Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito – SOAT	**3200002761**
Seguro Todo Riesgo	**320-40-994000013883**

Para el vehículo de placas OKX925

Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá
Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205
E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co
Celular: 310 241 4387

DNBC

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE COMODATO N° 041 DE 2026

Tipo de garantía	Número de la póliza
Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito – SOAT	**3200002750**
Seguro Todo Riesgo	**320-40-994000013883**

El Supervisor del contrato certifica que ha verificado el cumplimiento de los requisitos previos a la ejecución contractual. En consecuencia, una vez cumplidas las condiciones establecidas, las partes acuerdan dar inicio formal a las actividades y obligaciones derivadas del Contrato de Comodato.

PARTES	FIRMAS
EDGAR HERNÁN MOLINA MACÍAS Supervisor. – Por el Comodante	
DARÍO ALBERTO PEDREROS GUERRA Representante Legal – CBV Comodatario	

Proyectó: Hayver Leonardo Serrano Rodríguez – Contratista – Fortalecimiento para la Respuesta
Revisó: Andrés Felipe García Rico – Contratista – Gestión Contractual
Aprobó: Juan Pablo Ardila Figueroa, Subdirector Administrativo y Financiero (E)

Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá
Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205
E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co
Celular: 310 241 4387